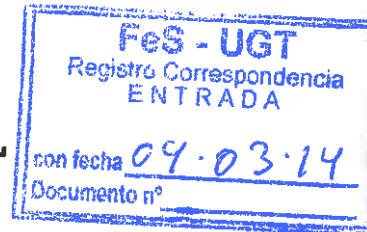




AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO SOCIAL

N.I.G.: 28079 24 4 2014 0000058M 00215

AUTOS Nº : 0000052 /2014
Sobre : CONFLICTO COLECTIVO



CÉDULA DE CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por la Sala de lo Social, en la demanda presentada por **FEDERACION DE SERVICIOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FES-UGT)** frente a **CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO CGT, CORPORACION RADIO TELEVISION ESPAÑOLA SA, UNION SINDICAL OBRERA (USO), SINDICATO INDEPENDIENTE DE COMUNICACION Y DIFUSION, COMFIA CCOO** en reclamación sobre **CONFLICTO COLECTIVO** se ha mandado citar a Ud. **COMO PARTE** para que el día **28/4/2014** comparezca ante esta Sala para celebrar el acto de conciliación a las **09:00 de la mañana** y el mismo día, seguidamente para el juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, **y que deberá acreditar en dichos actos la representación que ostenta.**

Y para que sirva de notificación y citación a Ud. expido la presente en MADRID a veintisiete de Febrero de dos mil catorce

EL SECRETARIO

Si el demandante pretendiese comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado, lo hará constar en la demanda. Asimismo el demandado pondrá esta circunstancia en conocimiento del Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse ante el acto de juicio, de Abogado, Procurador o Graduado Social colegiado.

